



Distrito Judicial de Medellín

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Medellín, veinticuatro de abril de dos mil veinticuatro

Proceso: Ejecutivo
Radicado: 05001-31-03-015-2024-00027-00.
Demandante: Banco Davivienda Nit. 860.034.313-7
Demandada: Sonia Beatriz Guardia Guarín C.C 43.026.204
Asunto: Pone en conocimiento respuesta Banco de Bogotá y EPS Sura

En conocimiento de la parte demandante, respuesta emitida por el Banco de Bogotá¹, en el que indica que ha tomado atenta nota de la medida cautelar, y una vez la cuenta presente aumento de saldos procederá al traslado de los recursos.

Así como pronunciamiento de la EPS Sura², respecto a los datos del empleador de la cotizante.

01

NOTIFÍQUESE;

(Firmado electrónicamente)

JORGE WILLIAM CAMPOS FORONDA

JUEZ

¹ Ver PDF 009 cuaderno de medidas

² Ver PDF 010 Y 011 cuaderno de medidas

Firmado Por:
Jorge William Campos Foronda
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 015 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f5f71cd705f0b6b468b92a508460eca1f77038bd301c0e6ce4b587dee91e4f54**

Documento generado en 24/04/2024 07:57:14 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>